

		<b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> RECTORADO		<b>FORMATO N° 002</b>	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b> <b>EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>					
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>					
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	013			
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 013-05-2024			
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	ORDINARIA			
<b>FECHA (**)</b>	:	03.05.2024			
<b>HORA (**)</b>	:	04:00 P.M.			
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO			
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>					
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>		<b>CARGO</b>		<b>ASISTENCIA (***)</b>	
				<b>SI</b>	<b>NO</b>
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		--	↓
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		--	↓
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
MTRO. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA		DIRECTOR TRANSITORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		--	↓

### DESPACHO

#### 1. GRADOS Y TÍTULOS.

•	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>GRADOS Y TÍTULOS</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): ARCHIVO				

#### 2. UNIFORME INSTITUCIONAL 2024

•	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		

UNIFORME INSTITUCIONAL 2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA BONIFICACIÓN POR UNIFORME INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, A FAVOR DEL PERSONAL DOCENTE (DE PREGRADO), Y NO DOCENTE (NOMBRADO, CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO Y CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO) DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL CHANCHAMAYO, INSTRUCTORES DEL CENTRO DE IDIOMAS Y JEFES DE PRACTICAS, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 562-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024
			SERVICIO	CONDICIÓN	NUMERO	MONTO UNITARIO	MONTO	
			DOCENTE	NOMBRADO	91	S/ 1, 000.00	S/ 91,000.00	
			DOCENTE	CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO	320	S/ 1, 000.00	S/ 320,000.00	
			CONFIANZA	CONTRATADO	3	S/ 1, 000.00	S/ 3,000.00	
			INSTRUCTOR DEL CENTRO IDIOMAS	INDETERMINADO	15	S/ 1, 000.00	S/ 15,000.00	
			JEFE DE PRACTICA	CONTRATADO	18	S/ 1, 000.00	S/ 18,000.00	
			JEFE DE PRACTICA	INDETERMINADO	1	S/ 1, 000.00	S/ 1,000.00	
			NO DOCENTE	NOMBRADO	31	S/ 1, 000.00	S/ 31,000.00	
			NO DOCENTE	INDETERMINADO	231	S/ 1, 000.00	S/ 231,000.00	
NO DOCENTE	CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO	93	S/ 1, 000.00	S/ 93,000.00				
TOTAL				S/ 803,000.00				
<p><b>PRECISAR</b> QUE LA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2024 NO CORRESPONDE AL PERSONAL QUE AL 31.05.2024 SE ENCUENTRE CON LICENCIA SIN GOCE DE HABER.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE LA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2024 NO CORRESPONDE AQUELLOS TRABAJADORES QUE TERMINEN SU VÍNCULO LABORAL EN EL MES DE MAYO 2024.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL PIA 2024, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN</p>							<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO	
<b>CONOCIMIENTO (**):</b> RECTORADO, VICERRECTORADOS, DIRECCIONES GENERALES, FACULTADES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO								

### 3. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADA EN RESOLUCIÓN N° 443-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)		
	SI	NO				
RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADA EN RESOLUCIÓN N° 443-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 443-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <b>DICE:</b>		<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 563-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024	
			<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>		<b>CONDICIÓN</b>
			PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		PRESIDENTE
			PH. D. CARLOS ENRIQUE QUISPE EULOGIO	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN		MIEMBRO
			DR. HILARIO ROMERO GIRON	JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA		MIEMBRO
			MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI	JEFE DE LA OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL		MIEMBRO
			<b>DEBE DECIR:</b>			
			<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>		<b>CONDICIÓN</b>
			PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		PRESIDENTE
			PH. D. CARLOS ENRIQUE QUISPE EULOGIO	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN		MIEMBRO
DR. HILARIO ROMERO GIRON	<b>JEFE DE LA OFICINA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA</b>	MIEMBRO				

			MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI	JEFE DE LA OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	MIEMBRO	
<b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 170-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024. <b>DISTRIBUIR</b> LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DE SU CUMPLIMIENTO.						
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, DIR. GENERALES, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO						

**4. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 497-2024-D-FMH-UPLA DE FECHA 23.04.2024 QUE AMPLÍA LA DESIGNACIÓN DEL MTR. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, COMO DIRECTOR ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA, DEL 24.04.2024 AL 01.07.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 497-2024-D-FMH-UPLA DE FECHA 23.04.2024 QUE AMPLÍA LA DESIGNACIÓN DEL MTR. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, COMO DIRECTOR ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA, DEL 24.04.2024 AL 01.07.2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL MTR. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD ANTES REFERIDA, DEL 24.04.2024 AL 01.07.2024, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0497-2024-D-FMH-UPLA DE FECHA 23.04.2024. <b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN CORRESPONDA, DEL 24.04.2024 AL 01.07.2024.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 564-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL ACADÉMICA, FAC. MEDICINA HUMANA, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFÓN Y ARCHIVO				

**5. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0162-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 16.04.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024-I DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0162-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 16.04.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024-I DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0162-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 16.04.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 565-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL ACADÉMICA, FAC. MEDICINA HUMANA, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFÓN Y ARCHIVO				

**6. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0338-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 15.04.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0338-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 15.04.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, PROPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0338-2024-CF-FCAC -UPLA DE FECHA 15.04.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 566-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**7. OFICIO N° 264-2024/ORS-VRACD-UPLA DE FECHA 23.04.2024, PROPUESTA DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		
OFICIO N° 264-2024/ORS-VRACD-UPLA DE FECHA 23.04.2024, PROPUESTA DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PLAN DE ECOEFICIENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 567-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, RESPONSABILIDAD SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y ARCHIVO				

**8. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0409 - CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 12.04.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES NUEVOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024-I, DE DOCENTES CONTRATADOS, TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL –FILIAL CHANCHAMAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0409 - CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 12.04.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES NUEVOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024-I, DE DOCENTES CONTRATADOS, TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL –FILIAL CHANCHAMAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES, NUEVOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024-I, DE DOCENTES CONTRATADOS, TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL –FILIAL CHANCHAMAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PROPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N°0409-2024-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 12.04.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 568-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, FACULTAD DE DERECHO, FILIAL CHANCHAMAYO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**9. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0410 - CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 12.04.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES NUEVOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024-I, DE DOCENTES CONTRATADOS, TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL –FILIAL CHANCHAMAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0410 - CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 12.04.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES NUEVOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024-I, DE DOCENTES CONTRATADOS, TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL –FILIAL CHANCHAMAYO, PROPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N°0410-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 12.04.2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES NUEVOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024-I, DE DOCENTES CONTRATADOS, TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL –FILIAL CHANCHAMAYO, PROPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N°0410-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 12.04.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 569-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, FACULTAD DE DERECHO, FILIAL CHANCHAMAYO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**10. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0411 - CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 12.04.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS Y JEFE DE PRACTICA, TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL, POR NECESIDAD DE SERVICIO ACADÉMICO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL –FILIAL CHANCHAMAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0411 - CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 12.04.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS Y JEFE DE PRACTICA, TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL, POR NECESIDAD DE SERVICIO ACADÉMICO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL –FILIAL CHANCHAMAYO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TIEMPO COMPLETO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0411-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 12.04.2024	RESOLUCIÓN N° 570-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VRACD, DGA, FACULTAD DERECHO Y CC.PP., OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

**11. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0412 - CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 12.04.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, POR NECESIDAD DE SERVICIO ACADÉMICO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL –FILIAL CHANCHAMAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0412 - CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 12.04.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, POR NECESIDAD DE SERVICIO ACADÉMICO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL –FILIAL CHANCHAMAYO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TIEMPO PARCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0412-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 12.04.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP. FILIAL CHANCHAMAYO E.P. EDUCACIÓN INICIAL Y E.P. EDUCACIÓN PRIMARIA CONSOLIDADO DE LA EXTENSION HORARIA DE DOCENTES CONTRATADOS - DIRECTIVA N° 003-2024/DGA-UPLA	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 571-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VRACD, DGA, FACULTAD DERECHO Y CC.PP., OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

**12. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 058-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.04.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES NUEVOS PERIODO 2024-I, FILIAL CHANCHAMAYO – FACULTAD DE INGENIERÍA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 058-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.04.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES NUEVOS PERIODO 2024-I, FILIAL CHANCHAMAYO – FACULTAD DE INGENIERÍA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TIEMPO PARCIAL DE LA FILIAL CHANCHAMAYO – FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 058-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.04.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 572-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, DGA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, REMUNERACIONES, OF. RECURSOS HUMANOS, ESCALAFON Y ARCHIVO				

**13. OFICIO DIGITAL N° 174-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 02.05.2024 SOLICITUD DE RECOMPOSICIÓN DE MIEMBROS DE COMISIÓN ENCARGADA DE LAS BASES Y CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AÑOS 2021 Y 2022:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
OFICIO DIGITAL N° 174-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 02.05.2024 SOLICITUD DE RECOMPOSICIÓN DE MIEMBROS DE COMISIÓN ENCARGADA DE LAS BASES Y CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECOMPONER</b> LA COMISIÓN ENCARGADA DE LAS BASES Y CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AÑOS 2021 Y 2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO</td> <td style="width: 33%;">VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td style="width: 33%;">PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA</td> <td>DIRECTOR TRANSITORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table>	DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DIRECTOR TRANSITORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 573-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE								
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DIRECTOR TRANSITORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO								

SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AÑOS 2021 Y 2022			EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	
<b>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0438-2023-CU-UPLA DE FECHA 25.04.2023.</b>						
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, OF. DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO						

### INFORMES

#### 1. SOBRE INCIDENTE EN CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INCIDENTE EN CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</b>	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

#### 2. RESOLUCIÓN N° 08-2024-CEU.UPLA DE FECHA 29.04.2024 SOBRE LISTAS APTAS PARA ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 08-2024-CEU.UPLA DE FECHA 29.04.2024 SOBRE LISTAS APTAS PARA ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES	X		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</b>	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

#### 3. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 400-2024-R-UPLA DE FECHA 24.04.2024 SOBRE ROTACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE LA CPC ROSARIO LOAYZA RODRÍGUEZ Y DA POR CONCLUIDO SU DESIGNACIÓN COMO TESORERA DE LA UNIVERSIDAD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 400-2024-R-UPLA DE FECHA 24.04.2024 SOBRE ROTACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE LA CPC ROSARIO LOAYZA RODRÍGUEZ Y DA POR CONCLUIDO SU DESIGNACIÓN COMO TESORERA DE LA UNIVERSIDAD	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 400-2024-R-UPLA DE FECHA 24.04.2024 MEDIANTE LA CUAL, EL RECTOR ACEPTA LA ROTACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO SOLICITADA POR LA CPC. ROSARIO LOAYZA RODRÍGUEZ, QUIEN EJERCÍA EL CARGO DE RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE TESORERÍA (TESORERA) DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, POR MOTIVOS DE SALUD, A PARTIR DEL 15.04.2024; ASIMISMO, DA POR CONCLUIDO SU DESIGNACIÓN, A PARTIR DEL 15.04.2024. <b>FELICITAR Y AGRADECER</b> A LA CPC. ROSARIO LOAYZA RODRÍGUEZ POR LA LABOR DESEMPEÑADA COMO RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE TESORERÍA (TESORERA) DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 574-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, REMUNERACIONES Y ARCHIVO				

#### 4. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 409-2024-R-UPLA DE FECHA 26.04.2024 SOBRE RENUNCIA AL CARGO DE CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LA TRABAJADORA NO DOCENTE NATHALI SALCEDO RODRÍGUEZ, A PARTIR DEL 15.04.2024, POR MOTIVOS DE SALUD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 409-2024-R-UPLA DE FECHA 26.04.2024 SOBRE RENUNCIA AL CARGO DE CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LA TRABAJADORA NO DOCENTE MTR. NATHALI SALCEDO RODRÍGUEZ POR MOTIVOS DE SALUD, ASIMISMO DA POR CONCLUIDO SU DESIGNACIÓN, A PARTIR DEL 15.04.2024.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 409-2024-R-UPLA DE FECHA 26.04.2024 MEDIANTE LA CUAL EL RECTOR ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO DE CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LA TRABAJADORA NO DOCENTE MTR. NATHALI SALCEDO RODRÍGUEZ POR MOTIVOS DE SALUD, ASIMISMO DA POR CONCLUIDO SU DESIGNACIÓN, A PARTIR DEL 15.04.2024. <b>FELICITAR Y AGRADECER</b> A LA MTR. NATHALI SALCEDO RODRÍGUEZ POR LA LABOR DESEMPEÑADA COMO CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 575-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, REMUNERACIONES Y ARCHIVO				

**5. SOBRE REUNIÓN ENTRE LA WFME, SINEACE Y ASPEFAM PARA REVISAR EL PROCESO PARA RECONOCIMIENTO DE AGENCIA DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE FACULTADES DE MEDICINA EN EL PERÚ:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REUNIÓN ENTRE LA WFME, SINEACE Y ASPEFAM PARA REVISAR EL PROCESO PARA RECONOCIMIENTO DE AGENCIA DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE FACULTADES DE MEDICINA EN EL PERÚ	X		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</b>	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

**PEDIDOS**

**1. SOBRE CUMPLIMIENTO DE PAGO POR VACACIONES NO GOZADAS DE LOS DOCENTES ORDINARIOS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CUMPLIMIENTO DE PAGO POR VACACIONES NO GOZADAS DE LOS DOCENTES ORDINARIOS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS EL INFORME RESPECTO AL PAGO POR CONCEPTO DE VACACIONES NO GOZADAS Y AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2020-2021, 2021-2022 Y 2022-2023 DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: 1. PRECISAR SI EL PAGO EFECTUADO EN ABRIL CORRESPONDE AL PAGO POR CONCEPTO DE VACACIONES NO GOZADAS O AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS. 2. PRECISAR EL PORCENTAJE QUE SE HA PAGADO. 3. PRECISAR SI EL MONTO DESEMBOLSADO HA SIDO SUJETO A RETENCIÓN. 4. PRECISAR SI EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN ESTARÁ AFECTO A RETENCIÓN ALGUNA; ENTRE OTROS. <b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, A FIN DE REALIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE CORRESPONDA, DEBIENDO INFORMAR A CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 589-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

**2. MATRICULA EXTEMPORÁNEA A ESTUDIANTES DE POSGRADO – FILIAL CHANCHAMAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MATRICULA EXTEMPORÁNEA A ESTUDIANTES DE POSGRADO – FILIAL CHANCHAMAYO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA SIN RECARGO HASTA EL 08.05.2024, A FAVOR DE LOS INGRESANTES AL CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I, DE LOS PROGRAMAS DE MAestrÍA Y DOCTORADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 579-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE INFORMATICA Y SISTEMAS, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. DE REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO				

**AGENDA ESPECÍFICA**

**1. OFICIO N° 0491-OMC-UPLA-2024 DE FECHA 23.04.2024 - PLAN DE ACTIVIDADES POR EL 41 ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:



OFICIO N° 0491-OMC-UPLA-2024 DE FECHA 23.04.2024 - PLAN DE ACTIVIDADES POR EL 41 ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2024	X		<b>ACUERDO: POR MAYORÍA, APROBAR</b> EL PLAN DE ACTIVIDADES POR EL XLI ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <b>ANIVERSARIO INSTITUCIONAL 2024</b> <b>1. NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD</b> 41° ANIVERSARIO INSTITUCIONAL 2024 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	RESOLUCIÓN N° 576-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. DE REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO				

## 2. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA KARINA APARCO NOA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA KARINA APARCO NOA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SEÑORITA APARCO NOA KARINA, EGRESADA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <b>DICE:</b> MODALIDAD: TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS <b>DEBE DECIR:</b> MODALIDAD: <b>POSTULANTE REGULAR</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 577-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

## 3. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA MICHELINE ILIANA MENDOZA VILLENNA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA MICHELINE ILIANA MENDOZA VILLENNA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SEÑORITA MENDOZA VILLENNA MICHELINE ILIANA, EGRESADA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO (EX CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL PASCO), CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2015-I, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <b>DICE</b> : MODALIDAD: TRASLADO EXTERNO <b>DEBE DECIR</b> : MODALIDAD: <b>POSTULANTE REGULAR</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 578-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF. DE ADMISIÓN Y ARCHIVO				

## 4. CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, Y PROGRAMACIÓN CONJUNTA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, Y PROGRAMACIÓN CONJUNTA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CONJUNTA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL INSTITUTO MATERNO PERINATAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 580-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO Y ARCHIVO				

## 5. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				<b>DOCUMENTO:</b>



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE 05 (CINCO) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DECAÑA, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE DEL PRESENTE ACUERDO, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ELABORADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 581-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIÓN GENERAL ACADEMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**6. OFICIO N° 250-2024-ORRH.UPLA DE FECHA 24.04.2024 QUE SOLICITA CORRECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 488-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 250-2024-ORRH.UPLA DE FECHA 24.04.2024 QUE SOLICITA CORRECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 488-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR</b> A PARTIR DEL 01.04.2024 LA RELACIÓN CONTRACTUAL DEL PROFESIONAL MTRO. MARK DAVID VILLAR ARANDA, DEBIENDO CONSIDERARSE, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), QUIEN OCUPARÁ ADEMÁS EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, A PARTIR DEL 01.04.2024 AL 31.12.2024.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL PROFESIONAL MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE QUE OCUPA EL CARGO DE CONFIANZA, ESTÁ SUJETO A LIBRE REMOCIÓN Y EN CONSECUENCIA NO GOZA DE ESTABILIDAD EN EL CARGO.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL MTRO. MARK DAVID VILLAR ARANDA PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO SEGÚN CORRESPONDA, A PARTIR DEL 01.04.2024 AL 31.12.2024.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1403-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 582-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DERECHO, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, REMUNERACIONES Y ARCHIVO				

**7. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0156-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 02.04.2024 SOBRE CONTROL DE ASISTENCIA MEDIANTE REGISTRO DE FIRMAS O BIOMÉTRICO DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0156-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 02.04.2024 SOBRE CONTROL DE ASISTENCIA MEDIANTE REGISTRO DE FIRMAS O BIOMÉTRICO DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0156-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 02.04.2024; DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA REFERIDA FACULTAD, QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE HORAS LECTIVAS DE LOS DOCENTES ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SE REALIZARÁ DE FORMA FÍSICA MEDIANTE UN REGISTRO DE FIRMAS, SEGÚN EL REGLAMENTO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0870-2018-CU-VRAC Y MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0984-2020- CU, QUE EN SU ARTÍCULO 141° PRECISA QUE, "EL CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS DOCENTES SE EJECUTARÁ MEDIANTE EL REGISTRO DE FIRMAS O BIOMÉTRICO A CARGO DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CADA FACULTAD</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 583-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD MEDICINA, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**8. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N.º 0388-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 16.04.2024, SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA – ETAPA DE SELECCIÓN MERITOCRÁTICA POR EXCEPCIONALIDAD PARA CONTRATA DOCENTE PARA COBERTURA DE ASIGNATURAS POR NECESIDAD DE SERVICIO ACADÉMICOS, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024-I DE LA FILIAL CHANCHAMAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N.º 0388-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 16.04.2024, SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA – ETAPA DE SELECCIÓN MERITOCRÁTICA POR EXCEPCIONALIDAD PARA CONTRATA	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0388-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 16.04.2024</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 584-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>

DOCENTE PARA COBERTURA DE ASIGNATURAS POR NECESIDAD DE SERVICIO ACADÉMICOS, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024-I DE LA FILIAL CHANCHAMAYO				
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD CC. SALUD, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**9. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0108-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 27.03.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, EXTRAORDINARIO C1:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0108-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 27.03.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, EXTRAORDINARIO C1		X	<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE ORDINARIO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I EXTRAORDINARIO C1, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A PARTIR DEL 01.04.2024 AL 30.09.2024, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0108-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 27.03.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 585-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD FMH, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**10. OFICIO DIGITAL N° 0643-2024-DGA-UPLA DE FECHA 22.04.2024 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA FILIAL CHANCHAMAYO CON LA EMPRESA GLOBAL FIBER PERU SAC:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0643-2024-DGA-UPLA DE FECHA 22.04.2024 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA FILIAL CHANCHAMAYO CON LA EMPRESA GLOBAL FIBER PERU SAC	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA GLOBAL FIBER PERÚ S.A.C., POR EL PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DEL 03.05.2024 AL 02.05.2025, POR LA SUMA DE S/ 12,000.00 (DOCE MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN LA FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 0643-2024-DGA-UPLA DE FECHA 22.04.2024. <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE, EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 586-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, INFORMATICA Y ARCHIVO				

**11. OFICIO DIGITAL N° 0503-2024-DGA-UPLA DE FECHA 01.04.2024 INFORME SOBRE PERJUICIO ECONÓMICO POR FALTA DE ATENCIÓN EN LOS TRAMITES PARA LA OBTENCIÓN DE TITULO PROFESIONAL:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0503-2024-DGA-UPLA DE FECHA 01.04.2024 INFORME SOBRE PERJUICIO ECONÓMICO POR FALTA DE ATENCIÓN EN LOS TRAMITES PARA LA OBTENCIÓN DE TITULO PROFESIONAL	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REMITIR</b> EL OFICIO DIGITAL N° 0503-2024-DGA-UPLA DE FECHA 01.04.2024 Y DEMÁS ACTUADOS, REFERIDOS AL INFORME SOBRE PRESUNTO PERJUICIO ECONÓMICO POR FALTA DE ATENCIÓN EN LOS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A EFECTOS DE REALIZAR UN INFORME DETALLADO SOBRE LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS ESTUDIANTES REFERIDOS EN EL OFICIO N° 509-2024-OEF-UPLA DE FECHA 27.03.2024, POR PARTE DE LOS DOCENTES Y PERSONAL NO DOCENTE, A FIN DE INDIVIDUALIZAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 587-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, Y ARCHIVO				

**12. OFICIO DIGITAL N° 0650-2024-DGA-UPLA DE FECHA 23.04.2024 PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2024 REFORMULADO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0650-2024-DGA-UPLA DE FECHA 23.04.2024 PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2024 REFORMULADO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL OFICIO DIGITAL N° 0650-2024-DGA-UPLA DE FECHA 23.04.2024 Y DEMÁS ACTUADOS RESPECTO AL PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2024, REFORMULADO, AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 062-SG/UPLA-2024 DE FECHA 03.05.2024

